

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**ALCOBENDAS**

OFERTAS DE EMPLEO

Se publican la rectificación por error material de las bases de las convocatorias de los puestos: responsable de Diseño, decreto número 13803, del 9 de octubre de 2024; técnico/a coordinador/a, decreto número 1184, del 28 de enero de 2025; responsable de Unidad Técnica, decreto número 2191, de 14 de febrero de 2025; responsable de Atención Ciudadana, decreto número 2192, de 14 de febrero de 2025 y responsable de Unidad de Gestión, decreto número 1710, del 6 de febrero de 2025, por el procedimiento de concurso, aprobado por decreto número 5422, del 10 de abril de 2025. El texto íntegro se encuentra publicado en el tablón de anuncios, en la Intranet municipal del Ayuntamiento de Alcobendas y en la sede electrónica municipal (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>):

Decreto 5422

Advertido error material en las bases de provisión de puestos por concurso aprobadas por los decretos:

- Número 13803, de 9 de octubre de 2024.
- Número 1184, de 28 de enero de 2025.
- Número 2191, de 14 de febrero de 2025.
- Número 2192, de 14 de febrero de 2025.
- Número 1710, de 6 de febrero de 2025.

He resuelto:

Modificar las mismas en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Aprobar las bases de convocatoria que obran en el expediente para la provisión del puesto mencionado anteriormente, por el procedimiento de Concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, y lo determinado en las correspondientes fichas que forman parte del Catálogo de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento”.

Debe decir:

“Aprobar las bases de convocatoria que obran en el expediente para la provisión del puesto mencionado anteriormente, por el procedimiento de Concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, y lo determinado en las correspondientes fichas que forman parte del Catálogo de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento”.

Quedando invariable el resto del contenido de los mencionados decretos.

Alcobendas, a 10 de abril de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(03/6.028/25)

